



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1265 .-1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-23-LE20, "Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2020".

Laja, 18 de febrero de 2020.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-23-LE20 de fecha 17/02/2020;
2. D.A. N° 1.119 de fecha 11/02/2020, que desestima la oferta en licitación pública ID 3736-13-LE20 y autoriza nuevo llamado de licitación pública;
3. D.A. N°735 de fecha 28/01/2020, que establece comisión evaluadora licitación pública ID 3736-13-LE20, "Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2020";
4. D.A. N°601 de fecha 23/01/2020, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2020";
5. Certificado de factibilidad presupuestaria N°10 de fecha 14 de enero de 2020, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°5 de fecha 13 de enero de 2020, de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
7. D.A. N°10.524 de fecha 29.12.2016 que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldías;
8. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
9. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
10. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ESTABLÉZCASE:** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-23-LE20, "Convenio Suministro de Colaciones para actividades del DAEM de Laja, año 2020", a las siguientes funcionarias:

- Jertrudis Albornoz Fica, Rut N° _____, Jefa Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____, Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 27 de febrero al 23 de marzo de 2020.-

2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**

Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal Salud atentamente,

VFT/KSM/MA/AA/PC/IA/OS/aos

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Lobby
- Secretaría Municipal



Karina Sepúlveda Mora
Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal